



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**315240** *Expte. Nº 958/2021: Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 02/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con compromisos firmes de aportación y remanente líquido de tesorería*

Aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos N.º 02/2021 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con compromisos firmes de aportación y remanente líquido de tesorería; se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
<b>Crédito extraordinario</b>			<b>2.323.772,74 €</b>
1320	61000	Seguridad y orden público / Adecuación terreno Sa Plana para retén de vehículos	50.000,00 €
1320	62900	Seguridad y orden público / Suministro e instalación placas códigos de seguridad viviendas	50.000,00 €
1350	62200	Protección civil / Construcción vestuarios y lavandería	25.000,00 €
1350	62300	Protección civil / Adquisición lavadora y secadora	1.000,00 €
1350	62400	Protección civil / Adquisición de vehículo	27.000,00 €
1350	62500	Protección civil / Adquisición taquillas vestuarios	10.000,00 €
1530	60901	Vías públicas / Supresión barreras arquitectónicas núcleos urbanos	48.500,00 €
1530	60902	Vías públicas / Vial peatonal Camí Punta de Sa Torre Portinatx	30.000,00 €
1530	60903	Vías públicas / Evacuación de aguas pluviales en el núcleo de Sant Miquel de Balansat	320.000,00 €
1530	60904	Vías públicas / Paso de peatones regulado por semáforo con pulsador S.Joan	30.000,00 €
1530	61902	Vías públicas / Adecuación C/ La Pau- Joan Planells Sant Miquel	15.000,00 €
1650	62301	Alumbrado público / Mejora eficiencia alumbrado público Cala San Vicente	50.000,00 €
1710	62500	Parques y jardines / Parque infantil San Vicente	20.000,00 €
3110	62500	Protección de la salubridad pública / Instalación de Hi Point Health playas Cala S.Vte, Portinatx y Port S.Miquel	18.500,00 €
3300	63200	Administración general de cultura / Sustitución baldosa centro médico Sant Joan	12.000,00 €
3300	63201	Administración general de cultura / Insonorización y cambio puertas Dpto. Servicios Sociales	10.000,00 €
3420	62500	Instalaciones deportivas / Mobiliario y equipamiento	40.000,00 €
4220	62300	Industria / Electrificación parcela deixalleria- trull- pozo Sa Plana	15.000,00 €
4300	47900	Adm. Gral. de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas / Ayudas a autónomos y PYMES	193.772,74 €
4540	61901	Caminos vecinales / Pavimentación asfáltica Camí Vell de Portinatx	500.000,00 €
4540	61904	Caminos vecinales / Pavimentación asfáltica Camí des Pas den Mateu	120.000,00 €
4540	61905	Caminos vecinales / Pavimentación asfáltica Camí de Bellmunt	400.000,00 €
4540	61906	Caminos vecinales / Pavimentación asfáltica Camí de s'Àguila	60.000,00 €
4590	61900	Otras infraestructuras / Arreglo puente Camí de Xarracó	270.000,00 €
9200	63300	Administración general / Reparación placas solares Ayto.	8.000,00 €
<b>Suplemento de crédito</b>			<b>342.000,00 €</b>





Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
3360	62201	Protección y gestión del Patrimonio Histórico- Artístico / Oficina información y servicios Es Cuieram	132.000,00 €
4320	22602	Información y promoción turística / Fotografías 360º rutas municipio	30.000,00 €
4540	21000	Caminos vecinales / Arreglo y conservación de caminos	60.000,00 €
4540	61900	Caminos vecinales / Inversión plan mejora red viaria rural	40.000,00 €
9200	64000	Administración general / Honorarios proyectos	80.000,00 €
		<b>TOTAL ALTAS GASTOS</b>	<b>2.665.772,74 €</b>

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

### Altas en conceptos de ingresos

Económica		
Concepto		
45080	Subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	51.886,37 €
46100	Transferencias corrientes Consell Insular	51.886,37 €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.562.000,00 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>2.665.772,74 €</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sant Joan de Labritja, 23 de julio de 2021

**El alcalde**  
Antonio Marí Marí

